

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 1 de 19	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081

Fecha elaboración: 24 de mayo de 2023

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del área de Abastecimientos de la Regional Nororiente, gestiona lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de seguimiento y medición de los CADS y Catering de la Regional Nororiente. Igualmente se requiere dar cumplimiento al procedimiento de metrología de la entidad y a la norma técnica colombiana NTC/ISO 9001 Numeral 7.6 donde la organización debe

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

determinar el seguimiento y la medición a realizar a los equipos de seguimiento y medición necesarios para proporcionar la evidencia de la conformidad del producto con los requisitos determinados.

A la fecha, los equipos de seguimiento y medición ubicados en los Centros de Almacenamiento de la Regional Nororiente y Catering, requieren del mantenimiento periódico (preventivo y correctivo) para su correcto funcionamiento y operación, con el fin de garantizar su vida útil.

Es necesario para la entidad contar con el correcto funcionamiento de los equipos de seguimiento y medición, toda vez que esto garantiza que se reciban los productos con el peso establecido en los diferentes contratos y fichas técnicas, exigiendo a nuestros contratistas el cumplimiento de lo ofertado

Por otra parte, se garantiza que el producto recibido por nuestro cliente, cuente con el peso estipulado en el contrato interadministrativo vigente con las diferentes Fuerzas.

Por lo anterior se requiere llevar a cabo el proceso de contratación, para el mantenimiento, calibración y ajuste de los equipos, en cumplimiento al programa de mantenimientos de la entidad.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**OBJETO: "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA ALFM REGIONAL NORORIENTE".**

### 2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	81	10	17	06	Mantenimiento de equipos de laboratorio
F	81	14	15	04	Reparación o calibración de pruebas de equipo

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para el "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA ALFM REGIONAL NORORIENTE" y sus especificaciones técnicas están detallados así:

### 2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ubicación Equipo	Descripción Equipo	Cantidad	Actividades a Realizar
------------------	--------------------	----------	------------------------



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 3 de 19

Fecha.

08

03

2018



Ubicación Equipo	Descripción Equipo	Cantidad	Actividades a Realizar
SALAZAR	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento en general del indicador electrónico y de los componentes de la bascula.</li> <li>• Limpieza general del equipo, limpieza de componentes internos con Spray limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, engrase de partes móviles, verificación del estado de la estructura externa de la bascula.</li> </ul>
CAD CUCUTA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
AGUACHICA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
OCAÑA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
PAMPLONA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
SAN VICENTE	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
BUCARAMANGA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
CIMITARRA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
BARRANCA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
CUCUTA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	
TIBU	BASCULA DE RANGO 0-600 KG	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.</li> </ul>
CAD BUCARAMANGA	BASCULA ELECTRONICA	1	
SOCORRO	BASCULA ELECTRONICA	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa</li> <li>• Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo</li> </ul>
CAD AGUACHICA	BASCULA ELECTRONICA DE RANGO 0-500 KG	1	
CAD BUCARAMANGA	TERMOHIGROMETRO	1	
CAD AGUACHICA	TERMOHIGRÓMETRO	1	
CAD BUCARAMANGA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	
SALAZAR	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	
CAD AGUACHICA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	
CAD CUCUTA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	
CAD CUCUTA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	
AGUACHICA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	
CAD CUCUTA	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO BLIR-3	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la estructura externa.</li> <li>• Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.</li> <li>• Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.</li> <li>• Ajuste y Calibración del equipo.</li> </ul>
TIBU	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
SALAZAR	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
AGUACHICA	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
SOCORRO	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
OCAÑA	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
PAMPLONA	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
SAN VICENTE	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
BUCARAMANGA	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
BARRANCA	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
CIMITARRA	TERMOMETRO INFLARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste y Calibración del equipo.</li> </ul>
CUCUTA	TERMOMETRO INFLARROJO	1	
OCAÑA	TERMOMETRO INFRARROJO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calibración</li> </ul>
ADMINISTRATIVA	LUXÓMETRO DIGITAL	1	
ADMINISTRATIVA	SONÓMETRO DIGITAL	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calibración</li> </ul>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
 <p>Grupo Salud y Entrenamiento de la Defensa</p>					

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **FORMULARIO TECNICO:** El oferente sea productor o comercializador deberá allegar el formulario de Especificaciones técnicas completo, con todas con las fichas técnicas y/o especificaciones técnicas relacionadas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, en garantía de aceptación de los parámetros dispuestos por la ALFM debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
- **GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente deberá presentar documento o certificación (carta de garantía técnica y de prestación del servicio) firmada por el representante legal en donde se compromete a cumplir con todas las condiciones descritas y necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo, y que su vez mantendrá la garantía por los mantenimientos realizados. Esta garantía se ofrecerá sin costo adicional para la Entidad por un plazo mínimo de seis (06) meses a partir del recibo a satisfacción.
- **LABORATORIO CERTIFICADO:** El oferente deberá presentar la acreditación expedida por el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) o por un Organismo de Acreditación que haga parte de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA/MRA) donde participe ONAC, en la cual el oferente se encuentra acreditado por dicho organismo como laboratorio de calibración donde se estipule el cumplimiento de los rangos sobre las variables de: Masa, Humedad Relativa y Temperatura.
- **PATRONES CERTIFICADOS:** El oferente deberá presentar certificaciones de los patrones de referencia e instrumentos a utilizar en la calibración de los equipos, tales como:  
BASCULAS: Juego de pesas.  
  
TERMOMETROS: Termómetro digital Patrón Baño líquido, bloque seco.  
TERMOHIGROMETROS: Termohigrómetros patrones, Cámara climática.
- **CONTACTO PERMANENTE:** El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los servicios y toda la ejecución del contrato, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, WhatsApp, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.
- **ACCESIBILIDAD Y LOGISTICA:** Certificación de Accesibilidad y Logística para la prestación del servicio, suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los servicios a las unidades militares.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 5 de 19	
				Fecha.	08	03	2018
							

cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista, dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Aceptable).

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.			<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.			<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.				

**NOTA 1:** Todo el personal del contratista que ingrese a las instalaciones o comedores que administra la Regional Nororiental para la prestación de los servicios del objeto contractual, deberán contar con la respectiva afiliación a la ARL, de lo contrario no se le autorizará su ingreso.

**NOTA 2:** Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento del requisito.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

## EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

**Nota 1:** La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos, ejecutados y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

**Nota 2:** Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

**Nota 3:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

## 2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
5. Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

6. Que una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
7. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
8. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
9. Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
10. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
11. Presentar las facturas una vez se entreguen los servicios y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
12. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
13. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
14. Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no podrá cancelar dichos valores.
15. Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOPII.
16. Realizar el cargue inmediato de la facturación emitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente, al aplicativo OLIMPIA, de acuerdo a la circular externa No.016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, la Entidad podrá realizar el rechazo de la facturación que no se encuentre reflejada en el aplicativo.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Que los servicios prestados deben ser primera calidad, y los equipos deben quedar en perfecto estado y buen funcionamiento.
2. Que de ser necesario cambiar alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con los ya existentes.
3. Que de ser necesario ajustar equipos de medición en laboratorio (excepto básculas), deben ser entregados debidamente calibrados con estampilla y certificado de calibración doce días (12) hábiles después de ser retirados de la unidad de servicio y a solicitud por el supervisor del contrato.
4. Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos pertinentes a realizar.
5. Garantizar que de ser necesario retirar alguno de los equipos de la unidad de negocio, se debe asignar uno en óptimas condiciones de iguales o con

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

características superiores por el tiempo que dure la corrección del equipo de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE. Este equipo debe contar con la certificación de calibración vigente.

6. Que luego de realizadas las Calibraciones requeridas, entregará certificado donde especifique:
  - Estampilla de calibración (Una por equipo calibrado).
  - Certificado de calibración de cada equipo.
  - Estampilla de mantenimiento (Una por equipo calibrado).
  - Reporte de mantenimiento de cada equipo.
7. Realizar capacitación al personal de cada unidad de negocio de los cuidados que se deben tener con los equipos de seguimiento y medición (metrología), esto se deberá acreditar con listado de asistencia.

**PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE PROCESO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$17.400.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.**

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
METRO METROLOGIA	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN)	\$17.400.000

- 2.6 **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4323** de fecha 23/02/2023

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al menor valor ofertado en la sumatoria de los items

- 2.7 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

**2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:**

De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental para efectos del presente proceso de selección, se tendrá como lugar de ejecución:

- **Comedor de tropa No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Comedor de Tropa No.2** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Norte Santander
- **Comedor de tropa No. 3** ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- **Comedor de Tropa No.4** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- **Comedor de Tropa No.5** ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander
- **Comedor de tropa No. 6** ubicado en Socorro CARRERA 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Comedor de tropa No. 7** ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Cantarrana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Comedor de tropa No. 9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Comedor de Tropa No. 8** Cimitarra – Santander, Hacienda San Martin Salida Corregimiento La India Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes
- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas
- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón de Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú
- **CAD Bucaramanga** ubicado en Provincia de soto 2 Bodega 13, Bucaramanga.
- **CAD Aguachica** ubicado en Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **CAD Cúcuta** Cenabastos Galpón H local 8-9-12 y 13 CADS. No. 2.
- **Bucaramanga** Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso (Panadería AGLO).

## 2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

**NOTA:** Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

**2.10 TIPO DE CONTRATO:** El contrato a suscribirse es de PRESTACION DE SERVICIOS

**2.11 ORDENADOR DEL GASTO:** De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, la resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.966.405 expedida en Ortega (Tolima), designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 2225 del 30 de octubre del 2017

### 3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 11 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha:	08	03	2018
					

que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

### 3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL (NO APLICA)

## 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

### 4.2 Estudio de mercado:

En cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, de lo cual no se recibieron cotizaciones

RECEPCIÓN DE PRODUCTO

FECHA	1	8	2018
VERSIÓN	01		
FECHA DE EMISIÓN			





TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 13 de 19

Fecha.

08

03

2018



				V/r Unitario Iva Incluido				
1	SALAZAR	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.416	488.208
	CAD CUCUTA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	AGUACHICA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	OCAÑA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	PAMPLONA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	SAN VICENTE	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	BUCARAMAN GA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	CIMITARRA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	BARRANCA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	CUCUTA	BASCULA DE RANGO 0-300 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	TIBU	BASCULA DE RANGO 0-600 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	CAD BUCARAMAN GA	BASCULA ELECTRONICA	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	SOCORRO	BASCULA ELECTRONICA	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
	CAD AGUACHICA	BASCULA ELECTRONICA DE RANGO 0-500 KG	1	857.143	800.000	1.206.500	176.000	488.000
2	CAD BUCARAMAN GA	TERMOHIGROMETRO	1	476.000	190.400	451.400	169.166	179.783
	CAD AGUACHICA	TERMOHIGRÓMETRO	1	476.000	190.400	451.400	169.166	179.783
	CAD BUCARAMAN GA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	476.000	190.400	451.400	169.166	179.783
	SALAZAR	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	476.000	190.400	451.400	169.166	179.783
	CAD AGUACHICA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	476.000	190.400	451.400	169.166	179.783
	CAD CUCUTA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	476.000	190.400	451.400	169.166	179.783
	CAD CUCUTA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	476.000	190.400	451.400	169.166	179.783
	AGUACHICA	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1	476.000	190.400	451.400	169.166	179.783
3	CAD CUCUTA	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO BLIR-3	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	TIBU	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	SALAZAR	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	AGUACHICA	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	SOCORRO	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	OCAÑA	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 14 de 19	
				Fecha.	08	03	2018
							

	PAMPLONA	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	SAN VICENTE	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	BUCARAMAN GA	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	BARRANCA	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	CIMITARRA	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	CUCUTA	TERMOMETRO INFLARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
	OCAÑA	TERMOMETRO INFRARROJO	1		550.000	451.400	169.166	310.283
4	ADMINISTRATIVA	LUXÓMETRO DIGITAL	1		900.000	1.054.100	265.833	582.917
5	ADMINISTRATIVA	SONÓMETRO DIGITAL	1		2.000.000	1.054.100	265.833	659.967

#### 4.3 EVALUACION DE LA OFERTA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad del servicio conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

**Nota1:** Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

**Paso 2:** Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

**Nota 2:** El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

**Nota 3:** En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

**Nota 4:** Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero**.

**Nota 5:** El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

#### 5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 15 de 19	
				Fecha.	08	03	2018
							

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA	X		MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	<b>Menor Precio y que No supere el Presupuesto por cada ítems</b>

#### 6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

#### ANÁLISIS DE RIESGO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO			Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00		Página 16 de 19	
				Fecha.		08 03 2018	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>							

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

### Matriz de Riesgos

N.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución respectiva?	¿Se implementa el control?	Fecha estimada en que se inicia el control	Fecha estimada en que se completa el control	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Revisión del personal a fin de contar con compromiso	3	1	5	Mediano	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	3	Medio	No	Contratista y supervisor	Mayo 2023	Noviembre 2023	Solicitando información a las direcciones de tránsito	Con cada entrega

N.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución respectiva?	¿Se implementa el control?	Fecha estimada en que se inicia el control	Fecha estimada en que se completa el control	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	Afectación al cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo - Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Mayo 2023	Noviembre 2023	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la prestación del servicio	Retardo en la prestación del servicio	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido	3	3	6	Impacto - Alto	Si	Contratista	Mayo 2023	Noviembre 2023	orden público diariamente antes de iniciar recorrido en las carreteras. Verificación	Diario

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 17 de 19	
		Fecha.	08	03	2018
					

## 7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

### 7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL (NO APLICA)

#### RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1860 de 2021 que señala: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; para el presente proceso se solicitan las siguientes garantías en razón al producto a suministrar.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato</b> , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	<b>Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales</b> , por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	<b>Suficiencia calidad del servicio</b> , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.	30%

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

### 8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
--	--------------------------	--	--	---

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>LA UNIÓN DE FUERZAS MILITARES</small>	<b>TÍTULO</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
			Versión No 00	Página 18 de 19	
	Fecha.	08	03	2018	

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
<b>Alianza Pacífico</b>	<b>Chile</b>	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257 Servicios de construcción \$25.706.187.670	NO	NO
	<b>México</b>	SI		NO	NO
	<b>Perú</b>	SI		NO	NO
<b>Canadá</b>		SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO
<b>Chile</b>		SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO
<b>Corea</b>		SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO	NO
<b>Costa Rica</b>		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
<b>Estados Unidos</b>		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
<b>Estados AELC</b>		SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO
<b>México</b>		NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO	NO
<b>Triángulo Norte</b>	<b>El Salvador</b>	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO
	<b>Guatemala</b>	SI		NO	NO
	<b>Honduras</b>	SI		NO	NO
<b>Unión Europea</b>		SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO	NO
<b>Israel</b>		SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$ 5.000.000 DEG	NO	NO

## 9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

## 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023.



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 19 de 19

Fecha.

08

03

2018



Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total estimado	Unidad de medida	Unidad de contratación	Ubicación	Nombre del responsable
1	INSPSC (cada código sepa -								
28	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	10	20 700 000 COP	207 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
118	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	1	36 000 000 COP	36 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
119	MANTENIMIENTO: CALIBRACION Y AJUSTE DE LOS EQUIPOS	1	1	17 400 000 COP	17 400 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
120	SURMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LAS OFICINAS	1	12	110 400 000 COP	1 324 800 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
121	SURMINISTRO DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA EN BOLSAS C/5	1	12	531 747 161 COP	6 380 965 932 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
122	SURMINISTRO DE PESCADO, CON DESTINO A LAS OFICINAS	1	12	341 162 216 COP	4 093 946 592 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
123	SURMINISTRO DE COMIDAS COMBINADAS FRESCAS CON DE 1	1	12	519 318 757 COP	6 231 825 084 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
124	SURMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CON C/	1	12	647 024 996 COP	7 764 299 952 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
125	SURMINISTRO DE CARNES, FRÍAS, CON DESTINO A LAS OFIC	1	12	192 054 913 COP	2 304 658 956 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
126	SURMINISTRO DE QUESO, LEON, LÍQUIDA, YOGURT, KREM'S	1	12	641 812 538 COP	7 701 750 456 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
127	SURMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTIVOS PARA LAS	1	12	2 728 294 655 COP	32 739 358 660 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
128	SURMINISTRO DE ENSAYOS PARA LA ELABORACION DE PROE	1	12	131 648 407 COP	1 579 780 884 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
129	PRESTACION DEL SERVICIO DE RE CARGA Y/O MANTENIMIE	1	10	5 500 000 COP	55 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
130	PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	1	1	51 000 000 COP	51 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
131	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) DE PRIMER ESCALON E	1	10	11 000 000 COP	110 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
132	REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVIST	1	10	63 500 000 COP	635 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO CO	1	10	11 000 000 COP	110 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE	1	10	48 900 000 COP	489 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
135	CONTRATAS LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUO Y CA	1	10	34 749 243 COP	347 492 430 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
136	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE ERA	1	10	13 402 400 COP	134 024 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
137	ADQUISICION, INSTALACION A TODO COSTO DEL CIRCUIT	1	10	37 000 000 COP	370 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
138	ADQUISICION PESO CASO DE AGUANCIA DE LA REGIONAL	1	10	13 000 000 COP	130 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
139	ADQUISICION DE TIQUES TERRESTRES PARA EL DESPLA	1	10	5 000 000 COP	50 000 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
140	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, ELEMENTOS Y OTROS BIENES P/1	1	12	5 541 496 654 COP	66 497 598 480 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
141	SURMINISTRO DE POLLO PARA LAS OFICINAS UNIDADES F/1	1	1	75 400 000 COP	75 400 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
142	SURMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO Y POLA	1	1	805 377 400 COP	805 377 400 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
143	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MATRIACAL PARA F/1	1	1	102 300 000 COP	102 300 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
144	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS DE LABORATORIOS O	1	1	24 200 000 COP	24 200 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
145	ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS DE OFICINA C/5	1	4	21 146 330 COP	84 585 320 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
146	ADQUISICION DE TELEFONOS CON SU RESPECTIVO CAB	1	4	3 059 270 COP	12 236 880 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	
147	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGUR	1	4	11 860 000 COP	47 440 000 COP	%	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-68001 CR (RA) GUILLELMO MONCALEANO ARC	

*[Signature]*  
**JOHN EDWARD AYALA MENDEZ**  
 Responsable de la Necesidad  
 Coordinador de Abastecimientos

*[Signature]*  
**SP ( R.A) FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS**  
 Profesional de Defensa  
 Estructurador Financiero

*[Signature]*  
**MARIA LUCILA SARMIENTO AGUILAR**  
 Profesional de Defensa  
 Estructurador Jurídico

*[Signature]*  
 Elaboró: Maria Lucila Sarmiento Aguilar  
 Profesional de Defensa

*[Signature]*  
 Revisó: Claudia Rosa Hernandez Pinzon  
 Profesional de Defensa